
EDITORIAL

Durante el transcurso del año hemos sido testigos de cómo diversas manifestaciones han mantenido al sistema internacional atento a varias situaciones que afectan tanto a los Estados internamente, como a las relaciones internacionales. Los cambios en las sociedades, el surgimiento de nuevas potencias, la mayor participación de mujeres en posiciones de liderazgos políticos y en las Fuerzas Armadas, el recrudecimiento de las acciones terroristas y de los carteles del narcotráfico y crimen organizado interno como transnacional, están afectando la vida de las sociedades, ponen en duda el rol del Estado y afectan las funciones que se han tipificado como las normales de las instituciones de la Defensa Nacional, abriendo la posibilidad de su empleo en otras tareas ajenas a su propósito principal. Ello produce un interés serio en los círculos académicos e institucionales para el estudio y reflexión sobre estas tendencias.

En la presente edición de la revista se analizan algunos de los tópicos que se han señalado a través de los escritos que se han seleccionado y que de una forma u otra tocan los asuntos mencionados.

En el tema de género, relacionado con la mayor participación de mujeres en puestos de liderazgo, Omar Gutiérrez Valdebenito nos presenta un artículo con los resultados más relevantes e implicancias sociológicas de la aplicación de cinco metaanálisis al estudio del liderazgo entre hombres y mujeres, realizada por Alice H. Eagly y sus colaboradores entre los años 1990 y 1995, entregando interesantes aportes relacionados con los diferentes estilos de liderazgo entre ellos.

Por su parte, a través del artículo “Reinserción, reposicionamiento y resignificación global china: entre la cooperación y la hegemonía, 1990-2014”, su autor Rodrigo Álvarez Valdés nos señala que viéndose a China y su proyección como un importante actor dentro del sistema internacional, es importante ver su potencial y la tensión entre la cooperación y la hegemonía que domina su política exterior. En el mismo sentido, nos señala que esta tensión está conformada por la trilogía: reinserción, reposicionamiento y resignificación; donde lo medular es que esta ha logrado mantener un claro mensaje de cooperación por sobre el de la hegemonía, pero donde esta última es un pilar que lenta pero sostenidamente gana terreno en la política exterior china.

En el ámbito del despliegue de las llamadas amenazas no convencionales, nuevas amenazas, emergentes o multidimensionales, como suele identificarse a todas aquellas diferentes a las amenazas convencionales o provenientes de otros Estados, ha surgido como una práctica la elaboración de las Estrategias de Seguridad que conciben los países en su afán por definir formas para enfrentar

estas situaciones que muchas veces escapan al solo uso de la fuerza, como acción monopólica del Estado. En este sentido, el artículo “Estrategias de Seguridad de Estados miembros de la Unión Europea a partir del Tratado de Lisboa y la Estrategia Europea de Seguridad”, de nuestros colaboradores Pablo Rivas Pardo y Daniela Sepúlveda Soto, nos presenta un análisis de las Estrategias de Seguridad de los Estados miembros de la Unión Europea, a fin de estudiar la variabilidad en estas en función de cuatro lineamientos estratégicos: la autopercepción estratégica, la necesidad de sintonizar dichos postulados con los objetivos comunitarios de la propia Unión Europea, la declaración de amenazas y, finalmente, con las acciones que proponen las estrategias para enfrentar los cambios del escenario de seguridad internacional. Para ello se han seleccionado países que han elaborado sus propias Estrategias de Seguridad tras la publicación del Tratado de Lisboa y la Estrategia Europea de Seguridad, vale decir, después del año 2009: Austria, Bulgaria, Eslovenia, España, Estonia, Holanda, Hungría, Lituania, Reino Unido y la República Checa.

En sociedades donde las encuestas y sus resultados orientan e inciden en los imaginarios colectivos, y dentro de este a las percepciones sobre las Fuerzas Armadas, presentamos el artículo del GDE Óscar Izurieta Ferrer, “Percepciones sobre las Fuerzas Armadas en el continente americano”, mediante el cual comenta y da un valor explicativo a los resultados de la encuesta de opinión pública, referidos a las Fuerzas Armadas de los países americanos, sobre la base del trabajo realizado por la Vanderbilt University, a través de la encuesta LAPOP de los años 2014 y 2012. Ello con el fin de analizar la percepción sobre la confianza en las Fuerzas Armadas y sus implicancias, estudiar la estimación que se tiene sobre la eficiencia de los medios militares en cuanto a organización y entrenamiento, así como interpretar la opinión pública respecto al empleo de fuerzas militares en tareas para combatir al crimen organizado y a la violencia.

Finalmente, presentamos el artículo “¿Hay crímenes contra la humanidad en México? El Estatuto de Roma y su aplicación a la guerra contra el narcotráfico (2006-2012)”. Ante el conocimiento de la violencia con que se relaciona a la Guerra contra el Narcotráfico, la Federación Internacional de Derechos Humanos presentó ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional una solicitud para investigar, de manera complementaria, la presunta comisión de crímenes contra la humanidad en México durante el mandato de Felipe Calderón entre los años 2006 y 2012. Partiendo de esta situación, en este trabajo el investigador Esteban Arratia Sandoval estudia la pertinencia de clasificar a la Guerra contra el Narcotráfico como conflicto armado interno bajo los estándares de la legislación internacional, analizando la hipotética aplicación del tipo penal “crímenes contra la humanidad” al periodo señalado previamente, indicando los principales inconvenientes que existirían para utilizar esa figura en el caso estudiado.